



AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN (TOLEDO).

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con las competencias que me son propias y, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del pliego de condiciones administrativas particulares para la contratación de las obras de creación del pabellón multiusos del Colegio de Navalcán, obras financiadas con cargo al programa operativo FEDER Castilla La Mancha,, D. Jaime David Corregidor Muñoz, Alcalde del Ayuntamiento de Navalcán, resuelvo, lo siguiente:

1). La Mesa de Contratación para resolver la licitación para la contratación de las obras citadas, estará formada por las siguientes personas:

**Presidente:** D. Jaime David Corregidor Muñoz, o miembro de la Corporación en quien delegue.

### Vocales

D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup>. Corregidor González.

D. Telesforo Pascual Martín.

D. Vicente Jiménez Cardona.

Un Técnico a designar por el órgano competente de la JCCM, en su caso.

### Secretario:

D. Diego García Prieto.

2). La Mesa de Contratación, referida en el apartado primero, se reunirá el martes, día 12 de marzo de 2019, a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Navalcán, sito en la Plaza de la Constitución, 1. 45610-Navalcán (Toledo), con objeto de abrir las ofertas presentadas para licitación, señalada anteriormente.

3). Publicar la presente resolución en la plataforma de contratación del sector público, en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Navalcán ([www.navalcán.com](http://www.navalcán.com)), y comunicárselo a los licitadores que han presentado sus ofertas en el plazo concedido, junto con la certificación de la Secretaria de ofertas presentadas, a través de sus correos electrónicos, para su conocimiento y efectos.

En Navalcán, 5/03/2019

El Alcalde

